	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA** **NIT 891500580-9**	CÓDIGO: **SGC 02** VERSIÓN: **01** Página **1** de **1** Código Postal 191501 T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Documento: ACTUALIZADO

Puerto Tejada, Cauca, 12 MAY 2025

DIEGO LASPRILLA RAMOS
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadano
Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca

CONTRATO No. 99
ESTACIÓN DE SERVICIO RIO PALO S.A.S
NIT/cc. 900.309.125-5

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido delegado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA Y LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE LLEGUEN EN COMISIÓN DE SERVICIO**".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el 12 MAY 2025

DESIGNA:	ACEPTA:
Luz Adiela Salazar G. **LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ** Alcaldesa Municipal	**DIEGO LASPRILLA RAMOS** Secretario de Gobierno y Participación Ciudadano

GESTIÓN DOCUMENTAL
Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo – Contratista/Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta Contrato